

Adjudica Adquisición 4307-27-LE15.

DECRETO EXENTO N°: 911 /

ERCILLA, Abril 09 de 2015.-

VISTOS :

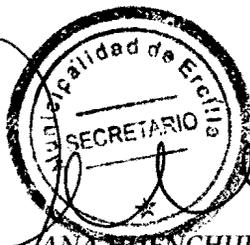
- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 020 de Director de Educación Municipal de Ercilla, que solicita traslado de alumnos de Escuela G-134 Chacaimapu
- 2.- La Adquisición 4307_22_LE15 declarada desierta por no aceptación de orden de compra por parte del proveedor.
- 3.- La Adquisición 4307_27_LE15 publicada con fecha 12/03/2015.
- 4.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307_27_LE15 con fecha 18/03/2015.
- 5.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-27-LE15.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación ID 4307_27_LE15, SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC. G-134, al Proveedor Sr. **Juan Carlos Curinao Ancaluan** RUT. _____ por el valor de \$60.000 (Sesenta mil pesos) exentos de IVA, valor por día trabajado, según cuadro de evaluación adjunto.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHV/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.